



## Periodismo y criminalidad, relación que se estrecha bajo dinámicas neoliberales y de dominación

### *Journalism and criminality, a relationship that narrow under neoliberal and domination dynamics*

**Dr. Jorge Alejandro Vázquez Valdez**

Universidad Autónoma de Zacatecas | Jardín Juárez #147, Centro Histórico, Zacatecas, Zac. C.P. 98000 | México | <https://orcid.org/0000-0002-3527-2407> | [jorgevazmx@uaz.edu.mx](mailto:jorgevazmx@uaz.edu.mx)

Fechas Recepción: 20/10/2021 | Aceptación: 09/01/2022

#### Resumen (estilo ARIC\_TRESUMEN)

El mutismo de los medios de comunicación sobre actividades de los principales grupos de narcotraficantes mexicanos parte de un amago hacia el gremio periodístico nacional que abarca desde la coerción hasta el homicidio, lo que contribuye a que México sea uno de los países más peligrosos para ejercer la profesión. Ese enfoque de agresiones ha sido el más explorado por la academia y los medios que se han interesado en el fenómeno, pero existen otros ángulos poco estudiados y reveladores. Uno de ellos se expone en este artículo desde la premisa de que ese silencio termina por coadyuvar a la valorización del capital criminal, y hay una instrumentalización progresiva de los medios de comunicación que es guiada por el agente criminal para el incremento de sus ganancias. Con el objetivo de identificar las causas histórico-estructurales que han afectado al periodismo mexicano y lo han colocado en una posición de vulnerabilidad frente a dicho embate, se realizó un análisis mixto entre el análisis cualitativo basado en perspectivas teóricas críticas para reflejar las relaciones de dominación y dependencia gestadas bajo

#### Abstract (estilo ARIC\_ABSTRACT)

*The silence of the media about the activities of the main Mexican drug trafficking groups is part of a threat towards the national journalistic union that ranges from coercion to homicide, which contributes to making Mexico one of the most dangerous countries to exercise that profession. This approach to aggression has been the one most explored by academia and the media that have been interested in the phenomenon, but there are other angles that have been little studied and revealing. One of them is exposed in this article from the premise that this silence ends up contributing to the valorization of criminal capital, and there is a progressive instrumentalization of the media that is guided by the criminal agent to increase their profits. In order to identify the historical-structural causes that have affected Mexican journalism and have placed it in a position of vulnerability in the face of said onslaught, a mixed analysis was carried out between the qualitative analysis based on critical theoretical perspectives to reflect the relations of domination and dependency gestated under neoliberal dynamics, and an analysis of data*

dinámicas neoliberales, y un análisis de datos y cifras para dimensionar la precariedad laboral, los saldos de la violencia y el control de la información. Sobre dicha base se formuló un modelo analítico basado en tres ejes apoyados en enfoques como el del Peace Journalism.	<i>and figures to measure job insecurity, the balance of violence and control of information. On this basis, an analytical model based on three axes was formulated, supported by approaches such as that of Peace Journalism.</i>
<b>Palabras clave:</b> periodismo, narcotráfico, neoliberalismo, dependencia, violencias.	<b>Keywords:</b> journalism, drug trafficking, neoliberalism, dependence, violence.

## 1. INTRODUCCIÓN

La economía criminal que controlan los principales grupos de traficantes de droga en México ha estado tradicionalmente basada en una cadena de valor que articula producción, trasiego y consumo de estupefacientes. Como soporte de esos tres ejes hay un tinglado de relaciones sociales que participan del capital criminal en sus fases de producción, comercio, operaciones financieras, y contribuyen a la valorización de dicho capital; una continuidad en las políticas prohibicionistas guiadas por la agenda de seguridad estadounidense que ha fomentado el trasiego clandestino de mercancías ilícitas y una disponibilidad relativa de drogas diversas, lo que aumenta sus costos; un engarce entre capitales lícitos e ilícitos que en el ámbito de las dinámicas neoliberales se ha acelerado por la búsqueda de maximizar ganancias. Por décadas la renta criminal ha estado basada en esta lógica y ha ensanchado el excedente a favor de los agentes criminales que participan de esa cadena de valor (Astorga, 2012).

No obstante, los grandes grupos de narcotraficantes mexicanos han encontrado nuevas formas de ganancia en los delitos que laceran el desarrollo humano y son definidos como de alto impacto. Entre ellos figuran el secuestro, el homicidio, la extracción violenta del patrimonio y la trata de personas. Esta ampliación del tipo de delitos implica una maximización de la ganancia para la delincuencia, pero también un mayor grado de complejidad de la economía criminal. Un aspecto destacado al respecto es que los grandes grupos de traficantes de droga se han organizado de tal forma y han tenido un tipo de evolución que no ajusta ya con las definiciones tradicionales de cárteles, narcotráfico, o bien con el de crimen organizado por el sesgo punitivo-prohibicionista que se le da al término desde preceptos como el de la guerra contra las drogas estadounidense (Astorga, 2012). Ante ello, es viable definir a esos grupos criminales como Redes Transnacionales de Criminalidad (RTC) (Vázquez, 2021). Al igual que con el negocio del trasiego de estupefacientes, los ilícitos de alto impacto se han desarrollado a partir del uso de redes que generan y controlan los agentes criminales; mucha de la mercancía ilícita e incluso personas se insertan en dinámicas comerciales ilícitas a escala transnacional bajo una lógica de oferta y demanda que los grandes grupos de narcotraficantes se han volcado a satisfacer. Y el tercer componente, el de la criminalidad, representa para la economía criminal una tendencia a abrir nuevos nichos de ganancia, sólo que ahora también en agravio directo de la población.

Lo anterior se circunscribe a los componentes y evolución de los grupos criminales en México (Calveiro, 2012), (Cisneros, 2011), (De la Corte Ibañez y Giménez-Salinas, 2010), (Emerich, 2015), (Pontón 2013), (Kenney, 2000), (Garay y Salcedo, 2012), (González, 2014), (Astorga,

2012), pero dicha evolución también ha llevado a que el fenómeno deba considerar otras dimensiones de análisis para comprenderlo y para ubicar otros elementos que contribuyen a la valorización del capital criminal. Entre esas dimensiones figuran la política desde una teoría del Estado (Roux, 2011) (Osorio, 2011), (Salazar y Salazar (2011), (Bailey y Taylor, 2009), (Solís, 2013), (Flores, 2009), y la de la economía lícita (Duncan, 2014), (Buscaglia, 2015), (Carrera, 2015), (Raffo, 2011), (Felbab-Brown, 2009), (Von Lampe, 2016). En especial a partir del inicio de la Guerra contra el narcotráfico en el año 2006, estas dimensiones han resultado ejes analíticos significativos para el abordaje del fenómeno, y en esa tesitura este texto se enfoca en la relación narcotráfico-periodismo, sin soslayar dichas dimensiones.

Para abordar el planteamiento base de este texto el análisis se realiza sobre tres ejes, articulados a su vez por los siguientes elementos que componen el método: a) la situación de vulnerabilidad de los medios de comunicación mexicanos que se explica por un contexto histórico de subordinación al autoritarismo gubernamental, así como por un contexto que articula precariedad laboral, dependencia a ingresos publicitarios y cooptación de líneas editoriales. Este eje contextual refleja la violencia sistémica que mella la práctica periodística, y la fragilidad en la que ha quedado frente al embate de los agentes criminales y el control de la información; b) la exposición de las agresiones de las RTC contra periodistas, pero más allá de la cuantificación convencional y la recurrente perspectiva de las víctimas, este eje visibiliza la falta de protocolos o lo endeble que estos han resultado para proteger al gremio periodístico de la violencia emergente generada por las RTC; la autorregulación informativa y las orientaciones de la información periodística desde la perspectiva del Peace Journalism; c) la exposición del papel que el periodismo tiene actualmente en México para dimensionar las actividades de las RTC; el factor clandestinidad como un componente nodal para la valorización del capital criminal, y la amenaza que el periodismo representa para dicho anonimato y para los ajustes de los márgenes de ganancia de las actividades ilícitas, tanto las asociadas al trasiego de estupefacientes como a los delitos de alto impacto.

Más allá de que esos tres ejes incluyan elementos en demasía para este texto, en realidad se trata de una propuesta analítica proporcional a la complejidad de la economía de las RTC, así como a las dinámicas que en los últimos años se han desarrollado entre dicho agente y el periodismo. Se parte del supuesto de que el mutismo en los medios de comunicación mexicanos no es coyuntural en el escenario de hiperviolencia asociado a las actividades de las RTC, sino que es funcional a la valorización de su capital y tiene causas estructurales específicas.

### **1.1. Autoritarismo y subordinación**

Los componentes de autoritarismo y hegemonía que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) robusteció a partir de la segunda mitad del siglo 20, llevaron a la subordinación de múltiples agentes sociales. Dos de ellos fueron los grandes grupos de traficantes de droga y buena parte del gremio periodístico. Visibilizar dicha subordinación es importante para comprender el tipo de relación que se generó entre agentes dominantes y subyugados, pero también para no reforzar la noción (alimentada sobre todo desde el ámbito periodístico y algunos estudios académicos sobre el tema del tráfico de droga) de que el gobierno es cooptado por los agentes criminales. Es decir, para el contexto específico de México, lo que tuvo lugar fue que “Desde los inicios de la formación del tráfico de drogas en México, éste

adquirió características particulares, pues nació a la sombra de intereses del campo político y supeditado a él” (Astorga, 2012, p. 161). Por ello, la noción de que es la autoridad la que ha padecido la perversión de los agentes criminales es imprecisa sobre todo en los inicios de la relación, y descarga a la dimensión gubernamental de una responsabilidad histórica.

Como piedra angular de dicho autoritarismo, el presidencialismo fue -en particular desde el periodo posrevolucionario y hasta la transición política federal- un fenómeno que concentraba mayor poder:

el predominio del ejecutivo ha significado un robustecimiento de la institución presidencial y, a través de su conducto, se ha establecido la organización de la hegemonía de las clases dominantes; combinado con el hecho mismo de que el presidente forma parte de la fracción dirigente. (Villafañe, 2012, p. 89)

Dicho autoritarismo estuvo asociado a la habilidad de aglutinar una multiplicidad de sectores sociales que en última instancia representaban un elemento de garantía para la continuidad del proyecto gubernamental priísta: “La capacidad del Estado mexicano de integrar a la liturgia del poder a tan amplios sectores sociales y por un periodo tan extenso, no tiene parangón en el resto de la región” (Osorio, 2011, p. 40). En ese escenario, los periodistas no fueron soslayados para contribuir a mantener pulcra la figura presidencial, en tanto: “...por conducto de la Secretaría de Gobernación, el presidente ejerce el control y vigilancia sobre los medios de comunicación más importantes (Villafañe, 2012, p. 91). La dinámica de control de medios llevó a limitar el análisis y divulgación de la relación Estado-agentes criminales, a pesar de que “De norte a sur, de frontera a frontera, de principios de siglo a finales del mismo y en lo que va del nuevo milenio, de gobernadores y hasta la familia presidencial, lo que ha permanecido es el señalamiento constante de la relación entre el poder político, policiaco o ambos, y el tráfico de drogas” (Astorga, 2012, p. 181). En lugar de que la atención mediática –salvo casos decorosos- dimensionara las relaciones de dominación y los beneficios de la renta criminal para la esfera política, la mayor parte de los medios terminó por amplificar el discurso maniqueo en el que los gobiernos resultan víctimas de la cooptación y el agravio criminal, ello en consonancia con la tutela que México ha recibido desde Estados Unidos bajo su proyecto regional en materia de seguridad: “Durante años, la percepción y caracterización del tráfico de drogas, los traficantes y los usuarios de las drogas ilícitas en los medios de comunicación estuvo generalmente permeada por una visión moral, policiaca y uniforme” (Astorga, 2015, pp. 199 y 200).

La subordinación de parte de la prensa mexicana, entonces, se gestó por imposiciones que dictó el autoritarismo del gobierno mexicano, pero también por una marcada dependencia financiera: “...al menos hasta hace poco tiempo y para la gran mayoría de los diarios, el principal criterio que ha definido su existencia no es la circulación, y ni siquiera la publicidad comercial, sino la publicidad política” (Trejo, 1995, p. 48). Todo lo anterior forma parte del contexto de las últimas décadas en las que gobierno federal priísta, agentes criminales y prensa interactuaron en dinámicas sociales muy específicas en el caso mexicano, pero ello también ajusta con las cuatro formas de restringir la libertad de expresión que Chalaby (2000) identifica como amenazas para la lucha de los medios de comunicación por informar, y las cuales se ejercen: “legalmente, administrativamente, económicamente y por medio de la violencia” (p. 21). De las tres primeras han emanado casos tan emblemáticos como el del golpe al diario Excélsior en 1976 (Leñero, 1988), y de la cuarta una extensa serie de agravios que en

su ejercicio más cruento han cobrado la vida de comunicadores en la trama política-tráfico de drogas, como en el caso de Manuel Buendía (Granados, 2012).

Ahora bien, a pesar de que el poder político del PRI se fracturó con la transición política federal y ello se intuyó como una posibilidad de alcanzar cierto grado de libertad para los sectores subordinados, desde la perspectiva de Roux (2011) lo que se constata es que la erosión de la institución presidencial generó una tendencia a la autonomización de poderes locales frente al poder central; una disputa entre miembros de una ampliada burocracia política por el aparato administrativo del Estado, pero también una imposición de “ley” por parte de bandas armadas del narcotráfico en sus territorios (pp. 76 y 77). En ese nuevo escenario de subordinación a grupos políticos revitalizados y hacia los grupos criminales se sumó un tercer agente, el empresariado: “Una vez que el gobierno estaría en retirada, ese vacío de poder lo ocuparían los inversionistas con capital suficiente para hacerse cargo de las empresas periodísticas” (Trejo, 1995, p. 51), con lo cual las líneas editoriales se “flexibilizaron” para beneficio de los intereses particulares de dicho agente, y en congruencia con las dinámicas del desarrollo capitalista neoliberal que cobró auge en México a partir de la década de los ochentas. Los sistemas mediáticos de todo el mundo se han alineado a las directrices del modelo neoliberal (Hallin y Mancini, 2004), y para el caso de América Latina “...la liberalización y las reformas de mercado en los medios y las telecomunicaciones han terminado por inhibir el pluralismo mediático, los derechos de las audiencias y la libertad de prensa al tiempo que ha fortalecido los privilegios de las corporaciones comerciales privadas (Guerrero y Márquez, 2014, p. 141). Este escenario ha generado argumentos como el de que la prensa latinoamericana requiere “...un flujo más balanceado de noticias a través de una distribución más justa de los recursos y el poder” (Mayorga y Sepúlveda, 2005, p. 238).

### *1.1.1. Violencia sistémica y control de la información*

México no ha sido la excepción en ese esquema neoliberal, pero también mantiene expresiones asociadas a su propio contexto, como el que en el ámbito de dichas dinámicas se padece actualmente una violencia sistémica que precariza el trabajo periodístico y un control de la información que limita la investigación profesional sobre el tema de los grandes grupos de traficantes de droga. Ambos fenómenos terminan por favorecer la economía de las RTC. Sobre lo primero considérese que, de acuerdo al Observatorio Laboral de México y a los datos del primer trimestre de 2020 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, STPS-INEGI, los periodistas mexicanos tienen un ingreso promedio apenas superior a los 12 mil pesos, pero en entidades como Zacatecas o Tamaulipas, donde repunta la violencia asociada a las RTC, el salario promedio no supera los 9 mil pesos (OLA, 2020). En este ámbito el periodista enfrenta la contradicción del capital al no ser remunerado de forma congruente con las jornadas laborales, pues el común denominador para los eslabones más vulnerables (reporteros, fotógrafos, editores) es el de no contar con horarios fijos o bien tener que extenderlos, lo que termina por generar plusvalor para la empresa. Pero con la irrupción de la violencia emergente de las RTC, el periodista también enfrenta la incongruencia entre el salario que percibe y la falta de una compensación monetaria acorde a ese riesgo. El caso de los periodistas tamaulipecos es ilustrativo:

...existen al menos cinco tipos de riesgos laborales que inciden en el enfoque periodístico de los reporteros y se clasifican en riesgos de traslado, cobertura de

noticias, censura del medio relacionada con políticos y vinculadas con grupos del crimen organizado. De estos, el más delicado es el último. (Cepeda, 2018, p. 39)

La necesidad que genera la precariedad del grueso del gremio periodístico representa un beneficio para el agente criminal por la posibilidad de corromperlo mediante el soborno y sumarlo a tareas relacionadas con su clandestinidad. La situación no cambia con la mejora económica de los medios, a pesar de que estos se benefician de que "... la publicidad oficial se ha convertido en moneda de cambio para negociar una cobertura favorable" (González, 2017, p. 168). El control de la información tiene causas estructurales que se suman al amago de los agentes criminales, y atentan contra el derecho de la sociedad a estar informada, como establecen el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, o el artículo sexto de la Constitución Mexicana.

A lo largo del siglo XX, la utilización de los medios de información y el desarrollo aplicado de la propaganda en conflictos bélicos han evolucionado históricamente perfeccionándose hasta convertirse en un arma estratégica fundamental...Estados Unidos y los países aliados vienen desplegando potentes y novedosas políticas de desinformación y guerra ideológica en el marco de doctrinas de intervención militar. (Sierra, 2004, p. 71)

Como se refirió en la primera parte de este texto, México forma parte de dicho esquema bajo una relación de subordinación y dependencia con respecto al norte, y buena parte de los medios ha terminado por reproducir un discurso oficial gestado desde Estados Unidos en el ámbito de su guerra contra las drogas. Ello se ha viabilizado en México por medio de los gobiernos de este país en los últimos sexenios, y en esa dinámica la prensa se ha vuelto instrumental para el poder político. Como ejemplo está la intención durante el mandato de Felipe Calderón de regular la información: "...es posible deducir que los mensajes y discursos de la presidencia y de la Procuraduría General de la República dirigidos a los medios, surtieron el efecto de control de la información propio de toda guerra" (Hernández y Rodelo, 2010, p. 194). En particular las entidades de la República con violencia desbordada y una fuerte presencia de las actividades criminales asociadas a las RTC han sido proclives a padecer el sometimiento de la labor periodística, como en el caso de Veracruz:

Los lazos de dependencia de los medios en relación con los poderes político, económico y ahora con la delincuencia organizada a lo largo de la historia reciente en Veracruz, se han traducido en control de la información a través de la censura, intimidación y cohecho. (Del Palacio, 2015, p. 24)

Desde la perspectiva de Paul Eiss, dicho control se dio de forma marcada en los últimos sexenios e independientemente de la transición política, pues el narcotráfico y el crimen organizado fueron señalados como el enemigo que debía vencer el Estado, y el gobierno presionó a los medios de comunicación para no divulgar información que pudiera poner en peligro sus operaciones en contra de los traficantes. Esta presión y éxito para limitar el ejercicio periodístico fue visible tanto en marzo de 2011 con Felipe Calderón, como en abril de 2013 con el gobierno de Enrique Peña Nieto (Eiss, 2014).

Aunado a dicho control de la información el fenómeno de pérdida de vidas se simplificó por parte del propio ejecutivo federal representado por Felipe Calderón, a partir de declaraciones como la de que muchas de las víctimas civiles fueron “daños colaterales”. En contraparte a esa noción oficial enfocada en simplificar la problemática desde parámetros como el del maniqueísmo, lo que se constata es que a partir del inicio de la Guerra contra el narcotráfico se ha agravado la situación de violencia en contra de los periodistas, y ello ha sido documentado en los últimos años por organismos como la Federación Internacional de Periodistas, el Comité para la Protección de Periodistas, o Artículo 19. De los informes de dichos organismos se concluye que:

...dos terceras partes de las víctimas cubrían temas relacionados con el crimen organizado y/o corrupción de autoridades. En segundo lugar, destaca la impunidad con la que dichos crímenes son perpetrados, puesto que –por lo menos- el 90% no se resuelve. (González, 2017, p. 163)

Es decir, el fenómeno de las agresiones a periodistas en la trama grupos criminales-esfera política expuesta en párrafos anteriores no sólo ha continuado, sino que se agrava en razón de la impunidad que rodea a estos casos. Las proporciones del fenómeno son el otro elemento que no se puede soslayar, pues para 2019 México siguió posicionado como el país latinoamericano más peligroso para ejercer el periodismo; sólo para ese año se asesinó a 47 periodistas; hubo 2 mil 502 agresiones en contra de esos trabajadores y medios de comunicación (lo que representó un alza de 129% con respecto al sexenio calderonista), y la violencia se extendió hacia las mujeres periodistas con un incremento de 512% con respecto al año anterior (Ureste, 2019), lo que da cuenta de cómo nuevas formas de violencia y nuevos sectores que las padecen se suman progresivamente al fenómeno.

#### 1.1.1.1. Ausencia de adecuadas medidas de protección

Aunada a esa situación está la falta de garantías para ejercer el periodismo. Pese a que el derecho internacional humanitario ha incluido desde convenios como los de Ginebra -1949- el respeto y la salvaguarda de los periodistas en artículos como el 79 del Protocolo Adicional I, o el artículo 4 A numeral 4 del III convenio de Ginebra, lo cierto es que esas disposiciones se crearon para escenarios donde se observa el “...comportamiento de fuerzas beligerantes y agentes no estatales obligados a respetar acuerdos aplicables en situaciones de guerra y conflictos internos” (Cano, 2018). Es decir, se prevé que los agentes contemplados tendrán un grado de disponibilidad para respetar los derechos y la seguridad de los comunicadores, disponibilidad que no se puede esperar mantengan agentes criminales como los de las RTC.

Pese a ese andamiaje legal a favor del trabajo periodístico, la Guerra contra el narcotráfico resulta “...una «guerra» peculiar, en la que las partes del combate no están completamente definidas, y en la que no se puede aplicar la normatividad internacional para los conflictos armados, incluyendo las reglas o recomendaciones para la cobertura periodística” (Hernández y Rodelo, 2010, p. 194). A las limitantes legales se suma el poco tiempo que el tema ha permanecido vigente: “A pesar de que el periodismo lleva una buena dosis de riesgo, el campo de la seguridad y la protección de los periodistas y los trabajadores de los medios apenas tiene dos décadas de desarrollo. Hace dos décadas era muy poco frecuente referirse a equipos de protección, entrenamientos en seguridad, y en autoprotección, evaluación de riesgos o protocolos de seguridad de medios” (Cano, 2018).

El desafío para la elaboración de protocolos a favor de la seguridad del periodista también entronca con las dinámicas neoliberales antes referidas en este texto, pues en vez de generar medidas para prevenir o erradicar la violencia,

...en el neoliberalismo la gubernamentalización del Estado mexicano –una que usa técnicas de dominación social y de sí, en conjunto con los criminales para administrar la muerte en función de su propia reproducción- requiere de una necropolítica pública para gestionar el sufrimiento con miras a que las víctimas y los activistas en riesgo no busquen justicia. (Estévez, 2015, p. 16)

En este esquema la autoridad brinda consuelo a las víctimas de la violencia criminal con el propósito de que la inconformidad no se desborde o incluso se conjugue con la inconformidad por las violencias sistémicas (exclusión social, precarización del empleo, vulneración de programas sociales), pero el problema no es atendido en sus causas profundas, e incluso en los casos más indecorosos aquélla saca raja política de los agravios al gremio periodístico.

El desconocimiento, la falta de confianza en autoridades, así como la impunidad antes referida, también son factores que persisten para que proyectos como el del Mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, o el Protocolo de actuación para la protección de los derechos de las personas que ejercen el periodismo, promovido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), no resulten herramientas útiles para el periodista amagado por las RTC.

Ante la presencia de las RTC la falta de protocolos no sólo se resiente en la protección al periodista, sino que la carencia de los mismos para un adecuado abordaje de los hechos criminales termina por favorecer al agente criminal mediante la apología del delito que llevan a cabo algunos medios. También se afecta a la población que recibe información que no es tamizada en una edición periodística profesional, sino amplificada por afanes sensacionalistas, amarillistas o por la falta de criterios adecuados. Considérese al respecto que:

Los medios informativos mexicanos ante esta violencia y la oleada criminal –derivada por la encarnizada batalla por territorios y control de rutas del tráfico de drogas entre diferentes organizaciones criminales- se mostraron desde un principio erráticos e inconsistentes en su cobertura. No se observó que hubiesen logrado establecer criterios claros y útiles para reportar” (Lozano, 2016, p. 14), y los acercamientos noticiosos a dichos temas han sido “...principalmente del tipo informativo y nota roja, es decir, de manera sintética, superficial, espectacular y descontextualizada. (Minor, 2017, p. 40)

La masificación y efectos nocivos de este tipo de información dio paso a acuerdos como el de la Cobertura Informativa de la Violencia, firmado en 2011 por las dos televisoras más poderosas del país, así como por cincuenta directivos de medios de comunicación bajo el supuesto propósito de “garantizar el trabajo periodístico, condenar y rechazar la violencia y no ser portavoces de la delincuencia organizada” (Camarena, 2011). Esos tres elementos se sumaron a otros siete para conformar un decálogo que en lo general promovió la delación, la participación de la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos, propuesta que congregó en sus últimas fases a 715 medios mexicanos, pero acabó por tener un “...impacto muy escaso debido a la incapacidad para identificar a los medios que violaban el acuerdo y de aplicar sanciones o canalizar quejas y denuncias de incumplimiento por parte de ciudadanos,

organizaciones u otros medios informativos” (Lozano, 2016, p. 13). A la par de lo limitado del impacto de ese acuerdo, el decálogo invisibilizó aspectos elementales para revertir la problemática, como la precariedad laboral de los periodistas y su consiguiente vulnerabilidad ante los grupos criminales.

El grueso de la información que ha seguido difundiendo se ajusta con el enfoque de Peace Journalism (Galtung, 1998), en concreto en su noción de low road que alude al enfoque periodístico en los aspectos conflictivos, y es también concebido como un ‘periodismo de guerra’ orientado a la violencia; está muy influido por la propaganda, presenta la opinión de las élites y concibe la paz como la victoria de unos sobre otros (Nicolás, 2018, p. 5). El sensacionalismo, el sesgo informativo y la falta de criterios editoriales han hecho que la violencia asociada a las RTC sea diseminada por buena parte de los medios mexicanos de forma indiscriminada, en tanto la visión sobre la escalada de violencia ha estado permeada por el discurso oficial maniqueista. Ello ha empañado los análisis periodísticos y estudios académicos que profundizan en la problemática, y que justamente podrían abonar al Peace Journalism que considera la transformación pacífica del conflicto estudiando sus raíces (Galtung, 1997).

#### 1.1.1.1. Instrumentalización del silencio y la voz periodística por parte de las RTC

La idea más extendida sobre la relación agentes criminales-periodistas es la de que los primeros han silenciado a los segundos con la intención de proteger sus negocios ilícitos. Esta dinámica sigue presente en tanto, “Los márgenes de ganancia se ajustan en razón de parámetros como la producción ilegal y el trasiego clandestino que no resultan penalizados por las autoridades” (Vázquez, 2018, p. 108), por lo que es conveniente acallar a los medios para mantener ocultas dichas actividades. Pero la relación se ha complejizado en tanto los medios de comunicación y su base laboral ya no son útiles sólo por su silencio, sino que ahora son usados en beneficio de las actividades de las RTC. Lo primero que hay que señalar sobre dicha complejidad es que esa “utilidad” de los medios se da en el ámbito del fenómeno de la debilidad del Estado al no poder monopolizar el uso de la fuerza y ante la impunidad de los responsables de los ataques contra los periodistas (Waisbord, 2002, p. 93).

Esa debilidad se manifiesta sobre todo en espacios remotos –en particular municipales– de México donde las autoridades no pueden hacer frente a grupos criminales, pero hay que aclarar que ni todos esos lugares remotos presentan debilidad del Estado para hacer frente a las RTC, ni todos están coludidos con el agente criminal. Además, dicha colusión puede darse de forma voluntaria o cooptada. Es decir, esa complejidad tiene como base una serie de relaciones entre agentes criminales, autoridades y sociedad sumamente variada en razón de la multiplicidad de los agentes criminales, pero también debido a su tendencia a la atomización, por lo que resultaría muy complicado establecer generalizaciones para toda la República sobre dichas relaciones. No obstante, lo que sí es una constante es la vulnerabilidad en la que queda el gremio periodístico en el entretejido de dichas relaciones.

Es a partir de dicha vulnerabilidad que del silenciamiento tradicional por parte de los grupos criminales hacia la prensa, se escala a un fenómeno en el que “Las personas encargadas de definir la línea editorial, sea en la televisión o la prensa escrita, quedaron expuestas a los intentos de control por parte de los actores armados en contienda, como parte de su estrategia de guerra comunicacional” (Durin, 2019, p. 18). De este modo, la cooptación del

periodista en lo individual ha pasado a ser la cooptación de los criterios de edición del medio, lo que si bien resulta más riesgoso para los agentes criminales debido a las proporciones del ilícito, también resulta mucho más redituable y forma parte de un “...esquema mediático para implantar y generar una percepción pública que les permita intimidar a sus rivales, atemorizar a la comunidad e inhibir a las autoridades” (Contreras, 2017, p. 130). Dicho ilícito se ve estimulado por los altos índices de impunidad, y posibilita el que “Los contenidos informativos mediáticos son filtrados por los grupos criminales a partir de las amenazas, lo cual degrada la calidad y la veracidad de reporteros y medios de comunicación” (Cepeda, 2018, p. 59). La situación ha trascendido de la afectación individual del periodista a la del medio en sí, y la utilización de ambos como portavoces ha llegado a ser una de las principales prácticas que obstaculizan la labor periodística en el contexto de violencia e intimidación en contra de los periodistas (Meneses, 2011, p. 3) por más de una década.

Esas filtraciones, el uso de periodistas como “heraldos para transmitir mensajes entre un bando y otro” (Durin, 2019, p. 28), y la cooptación de las líneas editoriales para sesgar contenidos son parte de un periodismo que ha pasado de pasivo –por su silencio- a activo con tareas muy específicas a favor de los agentes criminales. El fenómeno está enraizado y es poco útil tratar de asimilarlo desde la visión maniquea que traza una línea divisoria entre el agente criminal y la esfera laboral legal, pues la implicación del periodista es común y como antes se refirió, puede darse de forma voluntaria u obligada: “Uno ya sabía quién en la redacción era el responsable de pasar informes a Los Zetas, las redacciones estaban infiltradas, eran colegas, quisieran o no quisieran, y debían dar toda la información sobre nosotros a los delincuentes” (Valdez, 2016).

El problema no es restrictivo de las redacciones de los medios y alcanza a la apreciación social: para 2017 en Culiacán, Sinaloa, un lugar con desbordada violencia asociada al narco, los niveles de percepción de corrupción policial alcanzaron 89.7%, y los de la periodística 62.3%, lo que implica “...una desproporción en relación a la representación de la corrupción de la prensa en los propios medios de comunicación, al menos en lo que respecta a México y Sinaloa” (Figueroa, 2017).

Ahora bien, si el silencio o el sesgo informativo de la prensa pueden favorecer a las RTC enfocadas en el trasiego y comercio de los estupefacientes, esas acciones pueden extenderse a los nuevos giros delictivos hacia los que se han volcado las RTC. Esos giros se han ampliado en el contexto del resquebrajamiento progresivo del sistema político posrevolucionario basado en el presidencialismo, en el partido de Estado, y la posterior alternancia del poder político, lo que dio paso a una autonomía relativa (Astorga, 2012, pp. 161 y 162) del narcotráfico, desde la que transitaron del esquema de organización piramidal, a uno de tipo red (González, 2014). Esos elementos representan libertad de acción y mayor eficiencia operativa para las RTC, pero la evolución en su economía ha resultado lesiva para la sociedad, en tanto “Uno de los ámbitos más sensibles de la nueva renta criminal que obtienen los traficantes de droga es la de los delitos que atentan contra la vida digna y por tanto el desarrollo humano” (Vázquez, 2016, p. 172). Secuestros, homicidios, despojo violento, trata de personas, entre otros han pasado a formar parte de las actividades de las RTC, y a pesar de que no representan una fuente de ganancia que supere a la del trasiego de droga, donde sí hay una diferencia sustancial es en el hecho de que impactan de forma mucho más grave a la sociedad.

El que la sociedad quede aislada de información que le ayude a comprender el fenómeno se complejiza debido a que el silencio de la prensa no parte sólo del amago directo de los agentes criminales, sino que también está presente un fenómeno de autocensura que parte del razonamiento de "...cualificar el valor de una noticia y también la seguridad de su recurso humano" (Cepeda, 2018, p. 50) de cara al escenario de hiperviolencia. Este razonamiento ha llegado al punto de generar prácticas como la del periodismo precavido, el cual está basado en una autocensura motivada por dos problemáticas: "La subsistencia económica de la empresa periodística (estas dependen económicamente de la publicidad gubernamental y de ciertas prácticas de clientelismo), y la falta de seguridad (los periodistas deben reportar y fotografiar los hechos cotidianos con precaución, debido al ambiente de violencia)" (Rodelo, 2009, p. 109). De este modo las motivaciones de la autocensura no sólo parten del amago de los agentes criminales, pero donde sí hay una coincidencia es en el beneficio que éstas tienen para la continuidad de las actividades clandestinas de dichos agentes, así como en el efecto negativo para la sociedad al desconocer las dimensiones y causas de este tipo de fenómenos.

## 2. CONCLUSIONES

Las perspectivas que simplifican la situación de los medios ante la expansión de la violencia asociada a las RTC no contribuyen a generar medidas de protección adecuadas para el gremio periodístico, ni a comprender las causas reales de la problemática. Reducir el fenómeno a explicaciones maniqueas o a una retórica oficial para dar consuelo a las víctimas de esa violencia limita garantías para realizar el trabajo periodístico, y cuadra más con el afán de los gobiernos mexicanos de los últimos sexenios de estar en sintonía con los postulados de la guerra contra las drogas estadounidense.

La afectación que los periodistas han padecido de parte de las RTC no es coyuntural ni se trata de "daños colaterales" derivados de la Guerra contra el narcotráfico, sino que en buena parte es producto del objetivo específico de beneficiar las actividades criminales que componen una economía criminal con tendencia a la diversificación. La instrumentalización ha escalado del uso del periodista al uso de medios enteros, ello en proporción al poderío de las RTC, a su expansión y a la cooptación de agentes relevantes para la reproducción social, lo que representa un fenómeno comunicacional en el que intervienen dichos agentes y representa una veta de análisis para futuros estudios académicos pues es un tema en desarrollo.

El fenómeno no puede comprenderse sin considerar el tipo de relación que se ha entretejido por décadas entre los agentes criminales, el Estado y el gremio periodístico, y sólo a partir de ello se pueden visibilizar hechos como el de que ante el mutismo de las autoridades sobre el desarrollo y organización del narcotráfico en Redes Transnacionales de Criminalidad, otros agentes han asumido la responsabilidad de hablar sobre el tema, entre ellos los medios de comunicación. Eso, de facto, ha colocado a los medios en una posición de mayor vulnerabilidad alentada no sólo por la utilidad que tienen para las RTC, sino por constituirse en una amenaza mucho más presente para éstas.

Los acuerdos para la cobertura informativa y los protocolos de protección –al menos los más abarcadores- también han omitido la realidad de que las condiciones laborales de los comunicadores deben mejorar, pues en la actualidad padecen una violencia sistémica que presenta vasos comunicantes con la violencia criminal. Dichos acuerdos y protocolos no deben limitarse a medidas reactivas, sino generar lineamientos que no soslayen la realidad del

modelo de desarrollo neoliberal que justamente vigoriza la violencia sistémica, pues en dicho ámbito la maximización de la ganancia es el objetivo primordial, y los eslabones más débiles siguen siendo los reporteros, editores, fotógrafos, entre otros trabajadores que constituyen la primera línea de los medios de comunicación que enfrenta a las RTC, y son los que perciben los salarios más bajos.

La autocensura de los medios no debe ser una alternativa admisible a la situación de violencia propiciada por las RTC. Esa medida contraviene los principios periodísticos elementales, y resulta en una afectación social al limitar la información que llega a los ciudadanos. Esa opción implica que los medios se desgasten más al tener que suplir al Estado en su deber de proveer seguridad pública y garantías para el trabajo periodístico, lo que además termina por beneficiar a las RTC por el silencio que cubre sus actividades ilícitas. No obstante, en tanto los medios no cuenten con las garantías necesarias para realizar sus labores, la opción de la autocensura no se le puede reclamar a ninguno de ellos por lo grave del amago que el agente criminal ejerce en su contra.

## Referencias

- Astorga, L. (2012a). *El siglo de las drogas*. Editorial Grijalbo.
- Astorga, L. (2015b). *“¿Qué querían que hiciera?”*. Editorial Grijalbo.
- Bailey, J. & Taylor, M. (2009). Evade, corrupt, or confront? Organized crime and the state in Brasil and Mexico. *Journal of politics in Latin America*, vol. 1 (2), 3-29.
- Buscaglia, E. (2015). *Lavado de dinero y corrupción política*. Debate.
- Camarena, S. (2011, 24 de marzo). Medios mexicanos pactan un decálogo para la cobertura de la violencia. *El País*.  
[https://elpais.com/internacional/2011/03/24/actualidad/1300921220\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2011/03/24/actualidad/1300921220_850215.html)
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado*. Siglo XXI editores.
- Cano, M. (2018). *Violencia contra los periodistas*. Pontificia U. Javeriana.
- Carrera, A. (2015). La economía política de la droga: el caso de América Central. *Tareas*, (150), 5-17.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535055499002>
- Chalaby, J. K. (2000). New media, new freedoms, new threats. *Sage journals Publications*, vol. 62, pp. 16-29.
- Cepeda, R. (2018). Periodismo violentado en México. *Argumentos, Estudios Críticos De La Sociedad*, (85), 39-61. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/19>
- Cisneros, J. (2011). *Pensar el futuro de México*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Contreras, J. (2017). *El miedo es el mensaje. La estrategia de comunicación del narcotráfico*. Porrúa.
- De la Corte, L., y Giménez-Salinas, A. (2010). *Crimen.org*. Ariel.
- Del Palacio, M. (2015). Periodismo impreso, poderes y violencia en Veracruz 2010-2014. Estrategias de control de la información. *Comunicación y sociedad*, Nueva época, núm. 24, julio-diciembre, 2015, pp. 19-46.
- Duncan, G. (2014). *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Debate.
- Durin, S. (2019). Periodismo bajo fuego. Métodos letales de coacción de la prensa durante la guerra contra el narcotráfico. *Encartes*, vol. 2, Núm 3: 82-111. <https://doi.org/10.29340/en.v2n3.66>.
- Eiss, P. (2014). The narcomedia. A reader's guide. *Latin American Perspectives*, Issue 195, vol. 41, núm. 2, pp. 78-98.
- Emerich, N. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Estévez, L. (2015). La crisis de derechos humanos y el dispositivo de administración del sufrimiento: necropolítica pública de víctimas, defensores y periodistas en México. *El Cotidiano*, núm. 194, noviembre-diciembre, 2015, pp. 7-17 Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México.
- Felbab-Brown, V. (2009). The violent drug market in Mexico and lessons from Colombia. *Foreign Policy*, No. 12.

- Figueroa, P. (2017, 20 de marzo). Ética en tierra de narcos: el periodismo en Sinaloa. *Animal Político*.  
<https://www.animalpolitico.com/seguridad-180/etica-tierra-narcos-periodismo-sinaloa/>
- Flores, C. (2009). *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. Publicaciones de la casa Chata.
- Galtung, J. (1997a). *The Peace Journalism Option*. Taplow.
- Galtung, J. (1998b). *High Road, Low Road: Charting the Course for Peace journalism*. Springer Berlin Heidelberg.
- Garay, J. y Salcedo, E. (2012). *Narcotráfico, corrupción y Estados*. Debate.
- González, M. (2014). *Narcotráfico y crimen organizado*. Icaria.
- González, R. (2017). Entre la espada y la pared: violencia y publicidad oficial como obstáculos para la modernización del periodismo mexicano. *Argumentos*, vol. 30, núm. 85, 2017, pp. 159-174. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México.
- Granados, M. (2012). *Buendía: el primer asesinato de la narcopolítica en México*. Grijalbo.
- Guerrero, M. & Márquez, M. (2014). El modelo "liberal capturado" de sistemas mediáticos, periodismo y comunicación en América Latina. *Temas de Comunicación*, núm. 29, julio-diciembre, pp. 135-170.
- Hallin, D. y Mancini P. (2004). *Comparing media systems. Three models of media and politics*. Cambridge University Press. United States.
- Hernández, M. & Rodelo, F. (2010). Dilemas del periodismo mexicano en la cobertura de 'la guerra contra el narcotráfico': ¿periodismo de guerra o de nota roja?, en Zeyda, R. (Coord.). *Entretejidos comunicacionales. Aproximaciones a objetos y campos de la comunicación*. Universidad de Guadalajara, pp. 193-228.
- Kenney, M. C. (2000). La capacidad de aprendizaje de las Organizaciones colombianas de narcotráfico. *Análisis Político*, (41), 23-39.  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/79967>
- Mayorga, A. y Sepúlveda, J. (2005). Aproximaciones a los medios de comunicación en la lógica de la comunicación internacional desde la perspectiva latinoamericana de la información. *ÁMBITOS*. Nº 13-14 - Año 2005 (pp. 233-245). <https://www.redalyc.org/pdf/168/16801413.pdf>
- Meneses, M. E. (2011). Periodismo: Desafíos para su libre ejercicio. En Trejo, R. (Ed.), *Panorama de la comunicación en México 2011. Desafíos para la calidad y la diversidad*. AMEDI.
- Minor, M. (2017). Periodismo y violencia vinculada al narcotráfico. A diez años del inicio de la "guerra" de Calderón. *Academus*, Universidad Autónoma de Querétaro, año 9. no. 16. Primer Semestre de 2017.
- Nicolás, M. T. (2018). El peligro de ejercer periodismo en México: Análisis de la cobertura informativa del asesinato de Javier Valdez según el enfoque del peace journalism. *Revista de Comunicación*, 17(1), 93-113. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1684-09332018000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-09332018000100006&lng=es&tlng=es).
- Leñero, V. (1988). *Los periodistas*. Joaquín Mortiz.
- Lozano, J. (2016). El Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia en México: un intento fallido de autorregulación. *Comunicación y sociedad*, (26), 13-42.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-252X2016000200013&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2016000200013&lng=es&tlng=es).
- Observatorio Laboral. (2020). *OLA en medios*.  
[https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/prensa/Ola\\_en\\_medios.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/prensa/Ola_en_medios.html)
- Osorio, J. (2011). Crisis estatal y violencia desnuda: la excepcionalidad mexicana. En Osorio, J. (Coord.), *Violencia y crisis del Estado*. (pp. 33-63). Editorial de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pontón, D. (2013). La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina. *Íconos, Revista de ciencias sociales*, (47). <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/853>.  
<https://doi.org/10.17141/iconos.47.2013.853>
- Raffo, L. (2011). La teoría económica de los bienes ilegales: una revisión de la literatura. *Sociedad y economía*, (20), 291-311. ISSN: 1657-6357.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99618649011>
- Rodelo, F. V. (2009). Periodismo en entornos violentos: el caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa. *Comunicación y Sociedad*, pp.101-118.  
<[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-252X2009000200005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2009000200005&lng=es&nrm=iso)>

- Roux, R. (2011). Ausencia de ley, el desmoronamiento del estado mexicano. En Osorio, J. (ed.) *Violencia y crisis del estado*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Salazar, R y Salazar M. (2011). Militarización, seguridad y lucha contra el crimen organizado en América Latina. En Cisneros, J. (2011), *Pensar el futuro de México*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sierra, F. (2004). Medios de información y operaciones de paz. Las guerras imperiales en la aldea global. En Contreras, F. y Sierra F. (Coords.). *Culturas de guerra*. Frónesis-Cátedra-PUV.
- Solís, J. (2013). Neoliberalismo y crimen organizado en México: El surgimiento del Estado narco. *Frontera norte*, vol. 25, n.50, pp.7-34. ISSN 2594-0260.
- Trejo, R. D. (1995). Prensa y gobierno: las relaciones perversas. *Comunicación y Sociedad* (DECS, U.deG.), no. 25-26, sept. 1995-abril 1996, pp. 35-55.  
[https://www.researchgate.net/publication/27391742\\_Prensa\\_y\\_gobierno\\_las\\_relaciones\\_perversas](https://www.researchgate.net/publication/27391742_Prensa_y_gobierno_las_relaciones_perversas)
- Ureste, M. (2019, 2 de abril). Durante sexenio de Peña, México se volvió el país más peligroso para ejercer el periodismo en AL: Artículo 19. *Animal político*.  
<https://www.animalpolitico.com/2019/04/periodistas-asesinados-mexico/>
- Valdez, J. (2016). *Narcoperiodismo*. Aguilar.
- Vázquez, J. (2016a). *Auge de la economía criminal en el México del siglo XXI bajo el expediente de la "guerra contra las drogas"*. [Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Zacatecas] Repositorio institucional UAZ.  
<https://www.repositorionacionalcti.mx/recurso/oai:ricaxcan.uaz.edu.mx:20.500.11845/82>
- Vázquez, J. (2018b). Economía del narco: prohibicionismo, violencias sistémicas y capital criminal. *Caleidoscopio - Revista Semestral De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 22(38), 105-130.  
<https://doi.org/10.33064/38crscsh917>
- Vázquez, J. (2021). "RTC, más que crimen organizado, cárteles o narcotráfico". *Secuencia*, [S.l.], n. 111, jul. 2021. ISSN 2395-8464.  
<<http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1799>>. Fecha de acceso: 31 ago. 2021 doi:<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i111.1799>.
- Villafañe, V. (2012). *La formación del sistema político mexicano*. Siglo XXI editores.
- Von L. (2016). *Organized crime. Analyzing illegal activities, criminal structures, and extra-legal Governance*. Sage.
- Waisbord, S. (2002). Antipress violence and the crisis of the state. *Harvard International Journal of Press/Politics*, vol. 7 (3), pp. 90- 109.

### Semblanza del autor

**Jorge Alejandro Vázquez Valdez** es licenciado en letras, licenciado en periodismo, maestro en filosofía e historia de las ideas y doctor en estudios del desarrollo. Actualmente se desempeña como docente-investigador en la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), y tiene una trayectoria como periodista de 18 años que incluye haber sido reportero, editor, jefe de redacción y director de dos revistas. Sus líneas de investigación y publicaciones se centran en el tema del narcotráfico, la violencia, el periodismo y el desarrollo. Desde 2021 es miembro, como candidato, del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).